

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28708 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 448/2014, NIG 48.04.2-14/013941, por auto de 23/6/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TRAMITACIONES MENARO S.A., con NIF A83767194, con domicilio en calle Morgan, nº 30, bajo, Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por doña María Jesús Fernández Hueto, abogado. Dirección electrónica: mjfabogada@gmail.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 21 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140041295-1